ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Descripción del llamado:	"Servicio de Clasificación y Guarda de archivos del JEM".
Modalidad de contratación:	CD N° 01/2021
ID N°:	388448
Expediente de la DNCP N°:	300680

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la UOC Lic. María Elena Morales, los funcionarios de la UOC Marcos Leite y Abg. Pablo Servín Marín, quien preside, en representación de la empresa RAVE S.A. la Sra. Grecia Ruiz con CI N° 4.727.669 y el Sr. Marcos Glienke con CI N° 8.650.940 y en representación de la empresa BIG BOX S.R.L. el Sr. José Isasi con CI N° 2.568.933. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del procedimiento del llamado a CD N° 01/2021 "Servicio de Clasificación y Guarda de archivos del JEM".

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:

La apertura fue prevista para el día viernes 26 de febrero y prorrogado por no contar con la cantidad mínima de sobres según lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 78 del Decreto 2992/2019"Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007".

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 01/2021, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. RAVE S.A. Correo: comercial@rave.com.py
2. BIG BOX S.R.L. Correo: mario.bocanegra@bigbox.com.py

MONTOS DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

OFERENTES	MONTOS
1. RAVE S.A.	Gs. 12.790.-
2. BIG BOX S.R.L.	Gs. 3.696.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CARLOS ISASI
División Operaciones
BIG BOX S.R.L.

Marcos Glienke

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Grecia Ruiz

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	RAVE S.A.	BIG BOX S.R.L.
1. **Formulario de Oferta** (*)	Presenta	Presenta
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*)	Presenta	Presenta
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Presenta*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	Presenta
5. Constancia de presentación de la **"Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	Presenta*
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Presenta*
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta*
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RAVE S.A.	BIG BOX S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta	Presenta*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Presenta*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Presenta*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta	Presenta*

* Documentos que constan en el SIPE.

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: El representante de la empresa RAVE S.A. manifiesta que en el ítem n°1 correspondientes a cajas código de catálogo 78131804-001 descripción de bien: provisión de cajas que garanticen la confidencialidad del contenido de los documentos cotizado por la empresa BIG BOX S.R.L. con precio unitario (iva incluido) oferta gs. 150, no se condice con los precios referenciales del producto en el mercado que garanticen la confidencialidad y el buen resguardo del contenido de los documentos. El precio referencial del producto nuevo en el mercado oscila los gs. 7000 en fabrica con las dimensiones requeridas conforme al pliego de bases y condiciones del presente llamado. Adicionalmente mencionamos que el precio de oferta realizado por la oferente BIG BOX S.R.L. en el ítem 2 codigo de catalogo 78131804-001 descripción del bien: Administración de archivos ofrece un monto cuyo pago se realiza de manera mensual afectando drásticamente el precio total al cabo de la culminación de contrato por lo que entendemos dicho valor no se ajusta conforme a los precios referenciales para administración de archivos que ya fueron presentados ante la DNCP y esta convocante en ocasiones previas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Marie Stefan Abg. Pablo Servin Marin
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
JEM
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Marcos Ghizzo
Grecia Ruiz

habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. María Elena Morales
Directora - UOC

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario - UOC

Marcos Leite
Funcionario - UOC

CARLOS ISASI
División Operaciones
Dig. Exa. S.R.L.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Grecia Ruiz
Marcos Glienke